



INDICE

1. OBJETO.
2. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES
3. DESARROLLO
 - 3.1. Elaboración de la Política y los Objetivos generales de la Calidad de ENAE.
 - 3.2. Difusión y revisión de la Política y los Objetivos de la Calidad.
4. MEDIDAS, ANALISIS Y MEJORA CONTINUA.
5. EVIDENCIAS.

RESUMEN DE REVISIONES		
Numero	Fecha	Modificaciones
00	septiembre 2018	Revisión inicial
01	marzo 2019	Revisión completa del SAIC (antes SGIC) tras cambio en el Equipo de Gobierno de la Universidad, para adaptarlo al nuevo modelo AUDIT

		Fecha
Elaborado por:	Coordinadora de Calidad	marzo 2019
Revisado por:	Comisión de Aseguramiento de Calidad	marzo 2019
Visto bueno por:		
Informado y aprobado en:	Junta de Escuela	marzo 2019

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer la forma de elaborar y aprobar en primera instancia, y de revisar y actualizar de forma sistemática, la política y los objetivos generales de calidad de ENAE. Asimismo, se establece el modo en que se realiza su difusión a toda la comunidad universitaria (PDI, PAS y estudiantes) así como al resto de grupos de interés (instituciones, administraciones educativas, egresados, empleadores, sociedad, y a todos aquellos que ENAE defina como tales).

2. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador/a de Calidad (CC): Propietario/a del proceso.

Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC): Elaborar propuesta de política y objetivos generales de calidad, revisarlos bienalmente al menos y proponer mejoras cuando proceda.

Equipo de Dirección (ED): Revisar la política y objetivos que propone la CAC y presentarlos a la Junta de Escuela para su aprobación. Difundir la política y los objetivos una vez aprobados.

Junta de Escuela (JE): Aprobar política y objetivos generales de ENAE.

3. DESARROLLO

3.1 Elaboración de la Política y los Objetivos generales de la Calidad de ENAE.

La CAC es la responsable de proponer al Equipo de Dirección un borrador de la política y de los objetivos generales de calidad y de su revisión.

Estos objetivos generales, se han de desplegar anualmente en objetivos concretos, medibles y cuantificables, tomando en consideración los resultados de los indicadores obtenidos de años anteriores, según se indica en el procedimiento PC09 *Información Pública y rendición de cuentas*.

Tanto la política como los objetivos de calidad deben ser remitidos por el Equipo de Dirección a la Junta de Escuela para su aprobación.

3.2 Difusión y Revisión de la Política y los Objetivos de la Calidad.

La política y los objetivos generales de calidad de ENAE se difunden a sus grupos de interés para aumentar la toma de conciencia, motivación y participación de los mismos, haciendo uso de diferentes mecanismos para asegurar su eficacia. El Equipo de Dirección es quien asume la responsabilidad de darlos a conocer a todos los grupos de interés y de llevar a la práctica las acciones relacionadas con los mismos. Debe considerar, por tanto, los cauces a utilizar para garantizar dicha difusión, entre los que ha de estar obligatoriamente su ubicación en lugar destacable de la página Web de ENAE.

La CAC, dentro de sus actuaciones de revisión del SAIC, asume la responsabilidad de mantener actualizada la política y los objetivos de calidad de ENAE, realizando las propuestas de modificación oportunas al Equipo de Dirección para su consideración y análisis.

Sin perjuicio del párrafo anterior, la CAC revisa la política y los objetivos generales de calidad, como mínimo con periodicidad bienal, debiendo quedar constancia en acta de dicha revisión.

4. MEDIDAS, ANALISIS Y MEJORA CONTINUA

Aunque no se considera necesario definir indicadores, la CAC analizará de forma sistemática la validez de la política de calidad y los objetivos generales de ENAE, así como de los canales utilizados para su difusión, proponiendo modificaciones, si procede, para su aprobación por la Junta de Escuela.

En dicho análisis tendrá especial importancia la información procedente de los grupos de interés (PA03 *Satisfacción, expectativas y necesidades*) y del grado de consecución de los objetivos (PC09 *Información Pública y rendición de cuentas*).

5. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Política y Objetivos Generales de Calidad de ENAE.	Informático	Aplicación UNICA	Permanentemente actualizada.
Actas de la CAC	Informático	Aplicación UNICA	6 años
Actas de aprobación de Junta de Escuela	Informático	Aplicación UNICA	6 años